



**MISIÓN:** "Somos una entidad técnica especializada, que por mandato legal regula y supervisa el sector cooperativo; salvaguardando sus intereses a nivel nacional, y contribuyendo al desarrollo sostenible del país"

**VISIÓN:** "Ser reconocida como una entidad pública independiente, transparente y confiable, con directivos y funcionarios íntegros y calificados, que utiliza tecnología eficiente e impulsa la estabilidad del sector Cooperativo"

Asunción, 10 de setiembre de 2024

**SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA ELABORACIÓN DE PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI) 2025-2027 DEL  
INCOOP - PLURIANUAL- ID 445458**

**UOC Convocante:** Instituto Nacional de Cooperativismo (INCOOP).

**Unidad o área requirente:** Dirección de Planificación

**Funcionario o Técnico Responsable:** Melissa Núñez Monjagatta

**Dependencia y cargo que desempeña:** Dirección de Planificación – Directora

- **Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados:**

El INCOOP, requiere de la prestación de servicios especializados para la elaboración del Plan Estratégico Institucional (PEI) conforme a la Guía Metodológica aprobada para las instituciones públicas, a fin de fortalecer las capacidades de gestión de la entidad pública en herramientas de planificación institucional.

Los requerimientos de experiencia y capacidad técnica, son estrictamente necesarios para la prestación de los servicios con efectividad. Es primordial que la prestadora cuente con lo solicitado en las bases de la convocatoria, tenga la experiencia y capacidad técnica para la prestación de los servicios en las condiciones establecidas garantizarán mínimamente la prestación oportuna, asegurando la obtención de los resultados esperados por la Convocante. Todos los requisitos e insumos establecidos fueron en base a la envergadura del servicio requerido y las condiciones necesarias para la correcta ejecución contractual.

Por lo anterior, se encuentra justificada de manera técnica, objetiva, imparcial, razonable y proporcional los requisitos establecidos a fin de obtener el resultado esperado del servicio, por consiguiente, resulta necesario se realice la presente convocatoria con las condiciones establecidas en el PBC, las cuales fueron definidas en cumplimiento a las especificaciones técnicas del servicio.

- **Identificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.**

NO APLICA

- **Si en las bases licitatorias se indica una marca específica y otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos los mismos tendrán carácter referencial.**

NO APLICA

Firma del técnico o responsable del área requirente:

Aclaración: Melissa Núñez Monjagatta

Lic. Liz Melissa Núñez Monjagatta

Directora

Dirección de Planificación

Firma del responsable UOC:

Aclaración: Luis Rodrigo Preda

